

Fecha: 14-07-2025  
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA  
Supl.: DIARIO OFICIAL CHILE - BOM- OPOSICIÓN DE MENSURA  
Tipo: Noticia general

Pág.: 21  
Cm2: 712,9  
VPE: \$ 0

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad: Sin Datos  
Sin Datos  
☐ No Definida

Título: Extracto de resolución exenta número 202599101544, de 2025.- Notifica resolución en procedimiento de reclamación atincente al proyecto Modificación instalaciones de Los Bronces: Remoción Tranque Pérez Caldera y Adaptación del Recurso Hídrico, cuyo proponente es Anglo American Sur S.A.

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

**I**  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.198

Lunes 14 de Julio de 2025

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2669946

#### MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental

Dirección Ejecutiva

#### NOTIFICA RESOLUCIÓN EN PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN ATINGENTE AL PROYECTO "PROYECTO MODIFICACIÓN INSTALACIONES DE LOS BRONCES: REMOCIÓN TRANQUE PÉREZ CALDERA Y ADAPTACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO", CUYO PROPONENTE ES ANGLO AMERICAN SUR S.A.

##### (Extracto)

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 55 de la ley N° 19.880, se notifica a los observantes del proceso de participación ciudadana, realizado en el contexto del procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto "Proyecto Modificación instalaciones de Los Bronces: Remoción Tranque Pérez Caldera y adaptación del Recurso Hídrico", cuyo titular es Anglo American Sur S.A., que la Directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, mediante resolución exenta N° 202599101544, de 25 de junio de 2025, proveyó la admisión a trámite de los recursos de reclamación interpuestos en contra de la resolución exenta N° 202513001134 de fecha 1 de abril de 2025, de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana, que calificó desfavorablemente la DIA del Proyecto.

La resolución N° 202599101544/2025 resolvió, entre otros aspectos, admitir a trámite los recursos de reclamación interpuestos por observantes del proceso de participación ambiental ciudadana.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

- Servicio de Evaluación Ambiental Dirección Ejecutiva, ubicado en Miraflores N° 222, piso 19, Santiago.
- Sitio web [www.sea.gob.cl](http://www.sea.gob.cl), específicamente en el enlace: [https://firma.sea.gob.cl/publicaciones/2025/06/25/1750873562\\_2165594689](https://firma.sea.gob.cl/publicaciones/2025/06/25/1750873562_2165594689)

Tagrid Safatle Nadi, Jefa de la División Jurídica (S), Servicio de Evaluación Ambiental.

CVE 2669946

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

